

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43875 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 619/2009, referente al deudor Nueva Ciudad Proyectos y Obras, S.L., se ha dictado auto con fecha 07.11.12 decretando la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad Nueva Ciudad Proyecto y Obras, con CIF B-91552158, así como el cese de la administración concursal.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120083375-1